

La Gaceta de Tenerife

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN

REDACCIÓN

SAN FRANCISCO, 7

ANUNCIOS Y RECLAMOS

Se reciben en la Administración de este periódico, calle de San Francisco número 7.

Martes 9 de Mayo de 1911

ESQUELAS DE FUNERAL

Se admiten á todas horas del día y de la noche en la imprenta de este periódico.

TELÉFONO

Núm. 425

Ecós del día

Ya se destapó el misterioso proyecto de ley, podemos beber á caño libre las hieles que nos tenía preparadas el más inepto de nuestros gobernantes.

No nos causa extrañeza, lo esperábamos; la democracia suele inspirar sus actos más graves en este criterio de justicia, no sirve más que para dividir, siendo su misión juntar.

Pero no por esperado, nos causa menos impresión, menos asco el latigazo con que se trata de cruzar nuestro cuerpo; nos indigna, subleva nuestro ánimo la cruel bofetada con que se nos hiere, y si en nosotros estuviera, habríamos de contestar con una gallarda actitud á esa provocación del gobierno.

¿Que es lo que se pretende? ¿Volver á la más hidalga de las islas? ¿á la que por sus hechos gloriosos en la historia patria mereció orlar su escudo con una sublime distinción? ¿á la que tal vez en estos precisos momentos va á posesionarse de una tierra para España?

Y todo por satisfacer las pueriles vanidades de una ciudad, para apuntalar la ruinoso política de un enorme cacique, cuyo nombre va unido á grandes calamidades nacionales.

No son estas horas propicias para el llanto, no es ocasión de recurrir á nadie por su conducta; más bien debemos tocar á somatén, para que todos nos reunamos y protestemos airados del atropello de que se nos quiere hacer objeto.

A la manifestación, al mitin, á donde sea necesario, para oponernos á las pretensiones locas del gobierno.

¡Con un viva España! empecemos todos nuestros actos; pero siga á este grito uno muy clamoroso que repercuta en altas regiones de jabaño Canalejas! ¡viva Canarias una é indivisa!

Piccolo.

Crónica de Suecia

Nuestras organizaciones católicas

(Colaboración de Prensa Asociada.)

Aunque la libertad religiosa introducida en Suecia en 1860 es bastante restringida, según dije en mi anterior correspondencia, tales restricciones no impiden el que aquí y allá vayan surgiendo obras y asociaciones católicas. Las órdenes religiosas como tales, están prohibidas en este país y los establecimientos religiosos no pueden poseer bienes inmuebles sin autorización especial del Rey.

Entre las organizaciones católicas más importantes de Suecia, podemos citar la Sociedad de Santa Isabel, el Círculo obrero católico, la Sociedad de Santa Brígida y la Sociedad «Concordia Catholica».

Tiene por objeto la primera de ellas el socorrer á los católicos pobres Compóñese de señoras que una ó dos veces por mes reúnen para confeccionar prendas de vestir con destino á los indigentes. La asociación está bajo la advocación y patrocinio de la Santa Duquesa de Turingia, cuya aúrea leyenda trazó en inmortales páginas el insigne conde de Montalembert y es en este país la santa más popular y venerada de todas.

Esta popularidad, esta devoción que Santa Isabel de Hungría goza entre los católicos suecos débese á la admirable acción ejercida sobre nosotros por las Hermanas Santa Isabel, las únicas Hermanas de la Caridad que aquí conocemos. Traídas á Suecia por la Reina Josefina, esposa católica del Rey Oscar I y abuela del actual Soberano, ellas fueron las primeras enfermeras organizadas de este país, siendo tan eficaz y bienhechora su acción en este sentido que todas las instituciones protestantes análogas creadas en estas últimos años en Suecia, no son, en realidad, más que débiles copias de ese hermosísimo modelo de nuestras sublimes y heroicas Hermanas.

También la acción social ha encontrado entre nosotros un eco en proporción con nuestra exigua minoría y los escasos medios de que disponemos. La organización de los obreros y artesanos católicos ha encontrado y tiene un apóstol infatigable, celosísimo en la persona de Mons. Kiesler, párroco de la iglesia de San Brice, cuya popularidad entre las clases pobres y especialmente entre los niños de las familias humildes excede á toda ponderación. El benemérito sacerdote ha logrado agrupar en un círculo católi-



—Oye, chiquilla: con los republicanos españoles (antimilitaristas á sueldo), podrás hacer lo que quieras, para salir de la tuya; pero conmigo no. Sábete, pues, que por ahora solo te permito propagar en Marruecos la falda-pantalón ¿estamos? Y nada más.

co á los hombres y á los jóvenes de las clases trabajadoras.

En otro orden de cosas y necesidades, bien merece fijar nuestra atención la Sociedad de Santa Brígida, cuya misión es proporcionar á los católicos libros y toda clase de obras lecturas para contrarrestar en lo posible la influencia del medio protestante en que aquí se vive. Su ideal consiste en la creación de un periódico católico, aunque solo fuera mensual, aspiración que acaso veamos pronto convertida en hermosa realidad, pues á cada momento se deja sentir su necesidad urgente y apremiante.

Finalmente, tenemos la Sociedad denominada «Concordia Catholica» fundada en 1895 y cuyo objeto es reunir á los miembros de la parroquia, lo mismo hombres que mujeres, para quienes organiza representaciones dramáticas y musicales, excursiones pintorescas, conferencias científicas, literarias, etc. La sociedad posee además un fondo de socorro para sus miembros en caso de enfermedad ó de muerte.

He ahí todo lo que los católicos de este país pueden presentar en materia de acción social católica. Poco es, ciertamente, pero aun eso poco ¿cuantos sacrificios, cuantos entusiasmos, cuantas santas abnegaciones representa y envuelve!

Digalo nuestro venerable Obispo Mons. Bitter, hombre verdaderamente apostólico, cuya vida es más bien la del misionero que la del Prelado, teniendo que cruzar muchas veces las campañas solitarias y que viajar durante días y días en una modestísima y pobre carreta para ir á llevar á sus dispersas ovejas los auxilios de su pastoral solicitud y mantener encendido en las almas el fuego sagrado de la piedad y de la fé.

B. de Armentad.

Estocolmo, 16 de Abril de 1911.

DE LA GUANCHA

El 30 de Abril tuvo lugar en esta parroquia como saben nuestros lectores el bautismo de un asiático, á quien se le puso por nombre Miguel, siendo apadrinado por los jóvenes Eugenio Luis y Adela Ravelo.

Al acto concurrió inmenso gentío y después de terminado, dirigió la palabra al auditorio el digno Cura Económico D. Trino Hernández, que resultó brillante su peroración, por coincidir con el Santo Evangelio del día.

Hubo muchas personas, casi en general, que tuvieron que derramar lágrimas.

La festividad del día de Cruz resultó muy animada. Desde el día 2 por la tarde se lanzaron inmensidad de cohetes y por la noche se quemaron vistosos fuegos de artificio en las cruces de la Asomada y Claveles. El 3 se celebró misa en la Capilla del Calvario, continuando la festividad en todo el día.

Hay mucho entusiasmo en el elemento joven, por llevar á buen tér-

mino las funciones del mes de María, para lo cual se han reunido por cuarteles para que tenga mejor lucimiento.

Vemos con mucha fe, que ha desaparecido la apatía que se notaba en años anteriores por celebrar y asistir á los actos de la Iglesia. A buen pastor bien rebafío.

En días pasados tuvimos el honor de saludar al digno Maestro y auxiliar de la Escuela de niños de Icod D. José Delgado Marrero, quien se propuso hacer viaje á este pueblo para saludar al Sr. Cura.

A. R. de L.

Sindicatos contra logias

En las densas tinieblas que envuelven á Francia, y en medio de las cuales se agita, como en una pesadilla, esta infortunada nación, buscando á tientas su camino, brillan de vez en cuando algunos rayos de luz consoladora, que sin disipar la oscuridad ni poder servir aún de seguro guía, permiten abrir el corazón á la esperanza de que se acerca el alba.

De esos síntomas significativos ninguno tiene mayor importancia que el inesperado y súbito movimiento que se inicia en el proletariado contra la francmasonería.

«Me parece—clamaba Pataud no hace mucho en una reunión socialista—que pronto habremos de admitir los obreros como dióvsa; francmasón ¡ese es el enemigo!»

Frase que fué comentada y ampliada como merece pocos días después en el mitin de contra los francmasones y judíos «explotadores del pueblo» celebrado en la gran sala del Hotel de Sociedades Sabias en París, presidido por el mismo Pataud y por Janvion, otro secretario general de los Sindicatos, el cual exclamaba, respondiendo á los que le acusaban de clerical:

«Prefiero de mucho, el cura que francamente enseña la sotana y nos dice en la cara lo que quiere al masón que tapa el mandil y nos aculta adonde nos lleva.»

Los socialistas parlamentarios, y Jaurés á su cabeza, asustados de esas demostraciones, y para desvirtuarlas, pretendían que Janvion, Pataud y los otros sindicalistas solidarizados con ellos formaban una excepción dentro del proletariado y que á esas reuniones convocadas por ellos no asistía más que reducidísimo número de obreros, constituyendo la gran mayoría del público miembros de «l'Action Française» y «camelots du roi», que acudían en masa.

Los hechos acaban de infijir el más solemne mentis á esas pérdidas insinuaciones.

Anteayer se inauguró en San Quintín el Congreso socialista, al cual no pueden asistir más que los miembros del partido, con paqueta personal, intransmisible, y desde la primera sesión se inició una fortísima corriente antimasonica y antijesuítica, y, lo que es más consolador, benévola hacia los católicos, y especialmente simpática

al clero al «calumniado clero», según lo llamó uno de los más fogosos oradores.

Las dos tesis se pusieron frente á frente: fueron la anticlerical, y la antimasonica. Defendieron la primera Jaurés, Lafont, Théreuss y demás miembros del ala derecha del partido, y abogaron por la segunda Julio Guesde, Rappoport, Myrens y todos los representantes del ala izquierda más avanzada, la revolucionaria, infinitamente más popular entre las masas que la otra.

Rappoport rompió el fuego trazando una rápida historia del socialismo en Francia, el cual, según él, había atravesado ya dos edades, la heroica y la idílica. La heroica, la de los comienzos, era la de la lucha por los principios con toda su pureza la del combate por la idea, desdafiando los intereses. La segunda, la actual es la de las contentaciones con capitalismo, la de los arrumacos á los Gobiernos burgueses, la de las zalamerías con los masones y los judíos.

«Camino peligrosísimo—añadía,—del que debemos salir cuanto antes, porque no puede conducirnos á nada bueno. Si combatimos á Myrens, ¿por qué debemos sostener á Monis, que es, por lo menos, tan burgues como apuél? ¿Qué nos importa que el primero no perteneciese á las logias y el segundo sí? ¿Influye esta diferencia en sus ideas sociales ni en sus prácticas de Gobierno? Sostiene Jaurés que con nuestros votos le hemos hecho prisionero nuestro. ¿Donosa manera de cautivar, cuando él es quien no nos suelta y se apoya en nosotros! ¿Quién sirve á quién? Los socialistas al ministerio; luego los esclavos somos nosotros que trabajamos por él sin reciprocidad.»

En el mismo sentido, aunque con mayor elocuencia, se expresó Myrens, diputado por el Paso de Calais y lugarteniente de Guesde en la Cámara, que con lógica implacable fustigó á los masonizantes.

Los cuales, no pudiendo oponer argumentos, á argumentos, apelaron á la injuria personal y á la difamación, tratando de presentar á Myrens como un rendido á los jesuitas, traficante de su apta, que debió á los votos electorales.

«A cuyas acusaciones replicó el interesado, pulverizándolas con una elevación de ideas, una sinceridad de lenguaje y una nobleza de sentimientos, produjeron la más honda impresión en los presentes, y que merecen ser tratadas en capítulo aparte.

Francisco M. Melgar.

Maduración de las frutas por la luz eléctrica

La última palabra científica es la maduración de las frutas por la luz eléctrica.

Un ingeniero inglés ha logrado reproducir los efectos del sol del modo más sencillo y barato. Las pruebas se han hecho con diversas clases de frutos, especialmente con plátanos.

Colocados éstos á su llegada á Inglaterra, ó sea completamente verdes, en grandes cajas de cristal, en las que se había hecho el vacío, fueron sometidos á la acción de la luz eléctrica, cuya fuerza era regulada á voluntad.

A ese efecto, cada una de las cajas disponía de cierto número de lámparas incandescentes fijas en su interior. Durante las experiencias pudo comprobarse que los ramos de plátano maduraban según la cantidad de luz arrojada sobre ellos. De modo que un plátano duro y verde puede ser, en caso necesario, transformado en fruto jugoso y maduro en cuatro ó cinco horas. Todo depende de la cantidad de luz que se haga actuar sobre él.

AVIACIÓN

Premios ganados por los aviadores en el año 1910.

He aquí una relación de las cantidades que han ganado los más distinguidos aviadores en los distintos concursos celebrados durante el año último:

Paulhan, 410.600 francos; Morane, 264.000; Latham, 262.200; Rougier, 261.500; Chavez, 246.400; Leblanc, 164.000 Farman, 116.000; Legagneux, 89.500; Van den Born, 88.700; Dickson, 86.100; Curtiss, 83.000; Cattaneo, 80.500; Conde de Lambert, 62.400; Aubrun, 61.300; Brodtkins, 57.000; Metrot, 56.000; Wagner, 52.300; Oles-leager, 51.000; Hamilton, 50.000; Johnston, 47.500; Simon, 46.700; Blériot, 42.000

Se observará que Farman, y sobre todo Blériot, ocupan lugares muy secundarios en esta lista; pero no por eso son los que menos ganan, sino al contrario. Ambos se dedican casi exclusivamente á la construcción de aeroplanos, realizando un negocio enorme. Lo que hay es que por eso mismo no quieren exponerse á morir en un concurso.

CRÓNICAS BARCELONESAS

Colaboración de «Prensa Asociada».

Abril 22.—La noticia de que en Madrid se había celebrado una importante Asamblea, con el concurso de personalidades salientes en todo los órdenes así políticos como científicos y sociales, para constituir una verdadera Liga contra la pornografía, ha causado entre nosotros excelente efecto y mayor será si, como es de esperar ramificando aquí la nueva institución consigue algo práctico en escasamente terreno. Por que Barcelona, triste es tenerlo que consignar, está invadida de aquel cáncer social.

Lo que se presenta en ciertos teatros cines y cafés cantantes, á ciencia, paciencia y conciencia de las autoridades, es ya el colmo en lo pornográfico, y cuando aquellas se determinan á hacer algo coercitivo, no es cual ser debiera, por propio impulso, sino por ajena instigación.

Un solo y escandalosísimo caso que acaba de registrarse bastará para demostrarlo.

En un cinematógrafo, situado en lugar tan visible y concurrido como lo es la calle de las Cortes, circuló la empresa incitaciones para una *soi disant*, «sesión alegres». El invitado venia obligado á satisfacer en el acto de su ingreso en el local dos pesetas.

Lo que allí se presentaba no es para narrado. Bastará con decir que ciertas infelices que se habían prestado por unas cuantas pesetas á impresionar la película, como aquí son del público inmoral muy conocidas no obstante su vida airada tuvieron cierto rubor de hacerlo y solo se avinieron ante la seguridad que se les dio, de que la cinta era para ser exhibida en el extranjero.

De nada de ello se enteró la autoridad ni sus agentes, siempre duermes cuando de inmoralidades se trata, hasta que aquellas desgraciadas, supieron que en cierto modo habían sido víctimas de un engaño y que aquí y no fuera, era donde servían de erupulosa diversión á un público lividioso. Y ellas mismas—¡pásmese el lector al saberlo!—se dirigieron en queja á la autoridad gubernativa para que prohibiera la exhibición que á pesar de su meretrismo, las afrentaba.

¿Cuál fué entonces la conducta de la autoridad?

Pues se limitó á enviar policía y guardia civil al cine para suspender el espectáculo, á instancia de parte,

é imponer á la empresa una multa de... ¡cien pesetas! Para aquella, negocio redondo, ya que en el local había unas 500 personas. 1.000 pesetas de ingreso menos cien de multa, total novecientas pesetas de beneficio.

Por este camino no cabe dudar que la pornografía seguirá á la orden de cualquier desaprensivo industrial que sea mediantejable contable.

Nuestra administración municipal está de enhorabuena. A quien pueda dudarlo le bastará con saber cómo se administra justicia en el Consistorio barcelonés.

Por supuestas inmoralidades en consumos, fueron expedientados el primero y segundo jefes del ramo y al tercero se le suspendió de empleo, pero no de sueldo, ya que no teniendo nada que ver con aquellas, solo se quería evitar que con su influencia moral sobre los empleados subalternos pudiera ejercer coacción en favor ó en contra de sus jefes, sometidos al expediente.

Para un año ó más en las instrucciones de este, se vé, por fin, el asunto en Consistorio y como fallo quedan repuestos los dos empleados entre dicho, por no resultar contra los mismos cargo alguno y es destituido aquel contra el cual ni cupo la formación de expediente.

Comentarios? Para qué; sobrado substanciosos los hará el lector filósofo.

Sin embargo, lo sucedido tuvo un alcance que no puede dejar de señalar; puso de manifiesto la descomposición que reina en la mayoría municipal lerrouxista, pues, en la votación aparecieron divididos los componentes de aquella y como término del sainete, presentaron la dimisión todos los radicales miembros de la Comisión consumera.

El único que no dimitió fué el radical presidente de la Comisión, quien en olímpico arranque de *decoro político*, manifestó que él se mantendría en la presidencia hasta que el partido le echara.

Deo volante, no tardará en echarlos Barcelona, á él y á su partido en cuanto se presenten elecciones comunales á pocos adarmes que tengan de dignidad ciudadana los electores.

Pascual de Zulueta.

MADRID CÁBALAS

(Colaboración de Prensa Asociada.)

Sin que yo crea que tuviera exactitud, porque no admito que ninguno de los actuales consejeros sea capaz de plantearla á Canalejas, ni éste al poder moderador, corrieron ayer rumores de crisis. Decíase que la causa de ella sería la cuestión consumos y que íbamos á ver cayendo de cabeza desde lo alto de su poltrona al fantástico Sr. Rodríguez y acaso, también, al propio Presidente del Consejo antes de una semana.

Coincidió estos rumores con cierta extraña salida que en una revista que circula poco y se lee menos ha hecho un ministerial semiconspicuo el cual, pinta al Sr. Canalejas entre Herodes y Pilatos, ó entre el Conde de Romanones y el flamante marqués de Alhucemas agua al cuello, y pide un gabinete demócrata neto, pensando, quizás, que habiendo solamente en consideración la prosapia democrática de los aspirantes, él sería uno de los ministros elegidos.

A su vez los liberales clásicos, entendidos por la diplomacia del corazón con el Sr. Moret, pero pasados al *more* para atrapar los provechos ó alejar los disfavores, dan por averiguado que tal como se ponen las cosas se les va á meter en casa, es decir, en la de su verdadero jefe, el poder, no de cualquier manera y como para vivir mediatizado por los otros jefecillos, sino en plenitud de mando y para disolver las actuales y convocar nuevas Cortes.

Es de advertir que esta solución no la rechazan, sino que por el contrario la defienden, unos ciertos conservadores, que asimismo se denominan de la izquierda, preocupados ya, no con poner dificultades á la jefatura de hoy, sino con ir preparando las posibles jefaturas de mañana.

Todo esto, que tiene traza de conversación de Puerta de Tierra y en lo que probablemente hay más de fantástico que de real, demuestra sin embargo una cosa: que las dos organizaciones políticas usufructuarias del mando, y más la liberal que la conservadora, se hallan en periodo de liquidación. A ningún hombre se le han concedido para que pueda gobernar los medios extraordinarios que se le han dado, por la Corona, por los

amigos y por los afines al Sr. Canalejas, y ellos, no obstante, cada día que transcurre es menos firme su posición y más seguro su fracaso. Los que con más entusiasmo y lealtad le siguen, son los primeros en reconocer que marcha bordeando un precipicio.

En cuanto á los conservadores, pagando están ahora la culpa de haber salido á destiempo, por anteponer lo secundario á la principal, del poder. Rendida la plaza, entraron en ella triunfadores los enemigos y tal labor hicieron, que los que ahora debieran hallarse en la condición de sitiados, se hallan en la de sitiados, están á la defensiva y semejante táctica empieza por apagar los entusiasmos y acaba por producir la desmoralización.

Indiscutiblemente todo esto tendrá que transformarse y modificarse por completo. Por encima de los partidos políticos la nación tiene que vivir y marchar, y no siendo posible que se salve con ellos se salvará contra ellos. El modo no lo sé. Será por unos ó por otros caminos, pero será. Lo que no es posible es que se crean insustituibles los vacilantes ó los fracasados...

Miguel Peñafior.

Se arrienda una finca propia para toda clase de cultivos compuesta de 200 fanegadas, situada en Las Galletas, llamada Los Posos; para ofertas é informes dirigirse en San Miguel á D.ª Claudia Hernández, Vda. de Alfonso; y en esta Capital á D. Manuel Corbacho Quintana, calle de San Lucas núm. 60.

El Rey paga el impuesto de encendedores mecánicos

A las pocas horas de aparecer la Gaceta del 22, se presentó en la Casa de la Moneda, por encargo del Rey, su ayudante secretario, el señor conde del Grove, con un preciosísimo encendedor de oro y esmalte, que es el que usa S. M.; para que le fuera aplicado el minúsculo escudo que indica el pago del nuevo impuesto.

En seguida funcionó (por primera vez) la máquina de la sección de Grabado, y el señor conde del Grove abonó la cantidad correspondiente: 20 pesetas.

Camisería NEW ENGLAND, Plaza de la Constitución, 3. — VESTIDOS y SOMBREROS para niños.

Pida Vd. chocolate LA FÉLICIDAD de José Fernaud.

Instalaciones

Para ALUMBRADO ELÉCTRICO:

De TELÉFONOS DE TODAS CLASES.

Timbres con pilas y con Corrientes de LUZ.—Bombas eléctricas, & &

Esta Casa cuenta con personal inteligente para dichos trabajos, se encarga de hacer las gestiones necesarias para que la Compañía Eléctrica suministre la corriente, así como también tiene personal de guardia para reparar cualquier avería que pudiera ocurrir en las instalaciones que hace.

VENTA DE TODA CLASE DE APARATOS ELÉCTRICOS

Se facilitan presupuestos gratis, sin compromiso de hacer el trabajo, si al cliente no convinieren.

Unico depositario de la acreditada lámpara "OSRAM"

Calle de Alfonso XIII, 51.—Teléfono, 175.

Del problema canario

Protestas contra Canalejas

Grandiosa e imponente, como era de esperar, dado el fin altamente patriótico de la misma, resultó la manifestación que se celebró ayer tarde en esta Capital, para protestar del monstruoso disparate de la división de la Provincia que el democrata liberal Sr. Canalejas en unión del odiado y funestísimo cacique León y Castillo, se propone llevar a cabo en estos días precisamente.

Desde las 4 y media de la tarde era inmenso el gentío que se aglomeraba frente al Palacio Municipal, de donde había de partir la manifestación.

A las 5 y cuarto salió, presidida por el Presidente de la Diputación Provincial Sr. Pérez Armas, Alcalde de esta Capital Sr. Martí, Presidente de la Junta Patriótica Sr. Miranda, Jefe del partido liberal Sr. Schwartz, ex-Diputado a Cortes Sr. Rodríguez Pérez, Diputados provinciales señores Martí, Trujillo y Arroyo, Concejales Sres. Ballester, Rumeu, Mandillo, Estévez, Díaz-Llanos, Roldán, ex-Delegado Regio Sr. Febles, doctor en Farmacia Sr. Serra y otras muchas distinguidas personalidades que no podemos recordar.

Entre vivas a España y a la unidad provincial, se dirigió la inmensa multitud, con el mayor orden, al Gobierno civil, recorriendo las calles de Méndez Núñez, Plaza de Weyler y Alfonso XIII hasta la Plaza de la Constitución, donde los vitores se reprodujeron con mayor intensidad.

Ya en esta plaza, una numerosísima comisión pasó al despacho del señor Gobernador civil, ante quien, el Sr. Martí, en nombre del pueblo congregado, expuso el sentimiento que le molestaba. El Sr. Gobernador, con la idea de intentarlo, sin que fuera bastante a contentarlo los timbres de gloria, de lealtad y de hidalguía que el pueblo de Tenerife ha sabido conquistar, vertiendo su sangre en defensa de la soberanía española y haciendo constar, que éste sería el último ruego que se hacía al Gobierno puesto que en adelante no tendríamos más relación que con las Cortes.

El digno Gobernador civil Sr. Eulate, hondamente conmovido, prometió transmitir fielmente al Gobierno la petición formulada.

Tanto el Gobernador Sr. Eulate como el Alcalde Sr. Martí, hablaron desde los balcones a la inmensa muchedumbre que llenaba la plaza de la Constitución y calles adyacentes, recomendando se disolvieran en completo orden.

Calculase en más de 20.000 almas el número que asistieron a esta imponente manifestación, primera, seguramente, de las otras que han de sucederle.

El Sr. Gobernador, acto seguido, dirigió el siguiente telegrama al Ministro de la Gobernación:

Gobernador civil a Ministro de la Gobernación.—Madrid. 8 de Mayo de 1911.

Numerosísima e imponente manifestación en que estaban representadas todas las clases sociales que partiendo del Ayuntamiento y recorriendo las principales calles, presidida por Alcalde de capital, Presidente Diputación y personas más caracterizadas han llegado a este Gobierno civil dando vivas a España unidad provincial, comisión designada cuya voz llevaba Alcalde, y en que figuraban, Jefes de todos partidos y entidades, rogome expresara a V. E. la enorme lesión que causa a este Archipiélago el proyecto cuyas bases principales son conocidas añadiendo que sin duda el Gobierno ha sido mal inspirado respecto verdadera realidad Canarias que solo exige reformas descentralizadoras, ya bastante adelantadas respecto isla de Gran Canaria: Dije también pueblo Santa Cruz Tenerife iba a ser despojado de legítimas prerrogativas que conquistara con heroísmo de sus hijos asegurando el dominio español, frente a ataques de enemigos extranjeros, añadiendo que aún confían en que se sostenga aquella unidad y que es la última súplica que formulan al Gobierno dirigiéndose en lo sucesivo a las Cortes en la seguridad de que evitarán un seguro desastre para todas las islas, dirigiendo alusión aconsejándoles se disolvieran haciéndolo al grito de ¡Viva España! al izar la bandera en este Gobierno.—El Gobernador, Antonio Eulate.

remitió el Sr. Canalejas, contestando al telegrama que le envió la Diputación Provincial:

Presidente Consejo Ministros a Presidente Diputación.—Tenerife. Recibo su telegrama. El Gobierno presentará, en efecto, mañana a las Cortes para que con su sabiduría resuelvan sin ningún género de soluciones políticas lo que estimen más oportuno acerca del problema que no podría aplazarse por más tiempo. A las cámaras irán naturalmente todas las informaciones y todos los datos necesarios para formar juicio. Los partidarios de una y otra solución estarán representados en la comisión. Deben confiar en que cualquier error de iniciativa del Gobierno, si lo cometiere, será subsanado y en que el debate ha de desenvolverse con toda amplitud.

Ayer recibió el presidente de la Diputación, Sr. Pérez Armas, el siguiente despacho telegráfico que le

remitió el Sr. Canalejas, contestando al telegrama que le envió la Diputación Provincial:

Presidente Consejo Ministros a Presidente Diputación.—Tenerife. Recibo su telegrama. El Gobierno presentará, en efecto, mañana a las Cortes para que con su sabiduría resuelvan sin ningún género de soluciones políticas lo que estimen más oportuno acerca del problema que no podría aplazarse por más tiempo. A las cámaras irán naturalmente todas las informaciones y todos los datos necesarios para formar juicio. Los partidarios de una y otra solución estarán representados en la comisión. Deben confiar en que cualquier error de iniciativa del Gobierno, si lo cometiere, será subsanado y en que el debate ha de desenvolverse con toda amplitud.

Ayer recibió el presidente de la Diputación, Sr. Pérez Armas, el siguiente despacho telegráfico que le

remitió el Sr. Canalejas, contestando al telegrama que le envió la Diputación Provincial:

Presidente Consejo Ministros a Presidente Diputación.—Tenerife.

Recibo su telegrama. El Gobierno presentará, en efecto, mañana a las Cortes para que con su sabiduría resuelvan sin ningún género de soluciones políticas lo que estimen más oportuno acerca del problema que no podría aplazarse por más tiempo. A las cámaras irán naturalmente todas las informaciones y todos los datos necesarios para formar juicio. Los partidarios de una y otra solución estarán representados en la comisión. Deben confiar en que cualquier error de iniciativa del Gobierno, si lo cometiere, será subsanado y en que el debate ha de desenvolverse con toda amplitud.

Ayer recibió el presidente de la Diputación, Sr. Pérez Armas, el siguiente despacho telegráfico que le

remitió el Sr. Canalejas, contestando al telegrama que le envió la Diputación Provincial:

Presidente Consejo Ministros a Presidente Diputación.—Tenerife. Recibo su telegrama. El Gobierno presentará, en efecto, mañana a las Cortes para que con su sabiduría resuelvan sin ningún género de soluciones políticas lo que estimen más oportuno acerca del problema que no podría aplazarse por más tiempo. A las cámaras irán naturalmente todas las informaciones y todos los datos necesarios para formar juicio. Los partidarios de una y otra solución estarán representados en la comisión. Deben confiar en que cualquier error de iniciativa del Gobierno, si lo cometiere, será subsanado y en que el debate ha de desenvolverse con toda amplitud.

Ayer recibió el presidente de la Diputación, Sr. Pérez Armas, el siguiente despacho telegráfico que le

remitió el Sr. Canalejas, contestando al telegrama que le envió la Diputación Provincial:

Presidente Consejo Ministros a Presidente Diputación.—Tenerife. Recibo su telegrama. El Gobierno presentará, en efecto, mañana a las Cortes para que con su sabiduría resuelvan sin ningún género de soluciones políticas lo que estimen más oportuno acerca del problema que no podría aplazarse por más tiempo. A las cámaras irán naturalmente todas las informaciones y todos los datos necesarios para formar juicio. Los partidarios de una y otra solución estarán representados en la comisión. Deben confiar en que cualquier error de iniciativa del Gobierno, si lo cometiere, será subsanado y en que el debate ha de desenvolverse con toda amplitud.

Ayer recibió el presidente de la Diputación, Sr. Pérez Armas, el siguiente despacho telegráfico que le

remitió el Sr. Canalejas, contestando al telegrama que le envió la Diputación Provincial:

Presidente Consejo Ministros a Presidente Diputación.—Tenerife.

Recibo su telegrama. El Gobierno presentará, en efecto, mañana a las Cortes para que con su sabiduría resuelvan sin ningún género de soluciones políticas lo que estimen más oportuno acerca del problema que no podría aplazarse por más tiempo. A las cámaras irán naturalmente todas las informaciones y todos los datos necesarios para formar juicio. Los partidarios de una y otra solución estarán representados en la comisión. Deben confiar en que cualquier error de iniciativa del Gobierno, si lo cometiere, será subsanado y en que el debate ha de desenvolverse con toda amplitud.

Ayer recibió el presidente de la Diputación, Sr. Pérez Armas, el siguiente despacho telegráfico que le

remitió el Sr. Canalejas, contestando al telegrama que le envió la Diputación Provincial:

Presidente Consejo Ministros a Presidente Diputación.—Tenerife.

Recibo su telegrama. El Gobierno presentará, en efecto, mañana a las Cortes para que con su sabiduría resuelvan sin ningún género de soluciones políticas lo que estimen más oportuno acerca del problema que no podría aplazarse por más tiempo. A las cámaras irán naturalmente todas las informaciones y todos los datos necesarios para formar juicio. Los partidarios de una y otra solución estarán representados en la comisión. Deben confiar en que cualquier error de iniciativa del Gobierno, si lo cometiere, será subsanado y en que el debate ha de desenvolverse con toda amplitud.

Ayer recibió el presidente de la Diputación, Sr. Pérez Armas, el siguiente despacho telegráfico que le

remitió el Sr. Canalejas, contestando al telegrama que le envió la Diputación Provincial:

Presidente Consejo Ministros a Presidente Diputación.—Tenerife.

Recibo su telegrama. El Gobierno presentará, en efecto, mañana a las Cortes para que con su sabiduría resuelvan sin ningún género de soluciones políticas lo que estimen más oportuno acerca del problema que no podría aplazarse por más tiempo. A las cámaras irán naturalmente todas las informaciones y todos los datos necesarios para formar juicio. Los partidarios de una y otra solución estarán representados en la comisión. Deben confiar en que cualquier error de iniciativa del Gobierno, si lo cometiere, será subsanado y en que el debate ha de desenvolverse con toda amplitud.

Ayer recibió el presidente de la Diputación, Sr. Pérez Armas, el siguiente despacho telegráfico que le

remitió el Sr. Canalejas, contestando al telegrama que le envió la Diputación Provincial:

Presidente Consejo Ministros a Presidente Diputación.—Tenerife.

Recibo su telegrama. El Gobierno presentará, en efecto, mañana a las Cortes para que con su sabiduría resuelvan sin ningún género de soluciones políticas lo que estimen más oportuno acerca del problema que no podría aplazarse por más tiempo. A las cámaras irán naturalmente todas las informaciones y todos los datos necesarios para formar juicio. Los partidarios de una y otra solución estarán representados en la comisión. Deben confiar en que cualquier error de iniciativa del Gobierno, si lo cometiere, será subsanado y en que el debate ha de desenvolverse con toda amplitud.

Ayer recibió el presidente de la Diputación, Sr. Pérez Armas, el siguiente despacho telegráfico que le

también deberes imperiosos que cumplir lo mismo para con nuestros compatriotas que para con los demás europeos. En tales condiciones, ¿qué Potencia osaría entorpecernos el camino?

Obramos de perfecto acuerdo con Rusia e Inglaterra, que siguen nuestros y están dispuestas a sostenerlo con toda la energía posible.»

Germania, diario católico, dice: «Leyendo los artículos agresivos de la Gaceta del Rhin y de Westfalia, no puede menos de pensarse en la locura. No podemos seguir tal política y estamos seguros de que el 99 por 100 de los alemanes está con nosotros. Nosotros queremos proteger los intereses de Alemania en Marruecos. Queremos que se respete el acta de Algeciras, y esperamos que el medio mejor para llegar a este fin es una negociación, una nueva Conferencia, que hará más fuerte la causa de España.»

La post sigue en su lenguaje francofilo, y asegura que Alemania intervendrá en Marruecos tan pronto como un alemán sea molestado.

Tag llega a proponer el envío de un ultimatum a Francia, conminándola a la evacuación de Marruecos, y firma el artículo M. Barth, persona política de influencia.

La Gaceta de Francfort cree saber que el cancelier opina que la marcha de franceses sobre Fez es contraria al acta de Algeciras, y que Bethmann Hollweg hará objeciones sobre ella al Gobierno de Paris.

En esta Capital se encuentra enferma de gravedad la distinguida señora D.^a Rosa Ghirlanda de Carreño. Le deseamos una rápida y pronta mejoría.

Con motivo de haberse presentado a las Cortes el proyecto de reformas de Canarias en sentido divisionista se suspendió el baile anunciado para anoche y que pensaba celebrarse en sus salones el distinguido «Club Tinerfeño».

El próximo domingo a las 9 y media de la mañana se celebrará una fiesta religiosa en honor de Ntra. Señora de los Desamparados en las Hermitas de los Pobres.

La misa y sermón está a cargo de los Rdos. P. P. Paulas. Se gana indulgencia plenaria visitando la iglesia en este día.

Con dos meses de licencia marchará mañana para la Península, el distinguido Capitán de Infantería don Santiago López Bago. Deseámosle un feliz viaje y pronto regreso.

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

NUESTRA INFORMACION

De la Agencia "PRENSA ASOCIADA"

El proyecto de división

POR CABLE

Más detalles.—El preámbulo.—El articulado.

Preámbulo.—El cinismo de Valarino.

Madrid 8.—Se conoce ya el proyecto en todos sus detalles.

El preámbulo que aparece redactado por el Ministro de la Gobernación Sr. Ruiz Valarino es notablemente cínico.

En él se afirma que el proyecto está inspirado en el deseo de pacificar el Archipiélago Canario, conciliando las aspiraciones de los distintos ideales.

Expresa que al hacer la reforma, se ha tenido en cuenta que la vigente ley provincial, se estableció en 1.822 con carácter provisional.

Afirmase que no existe el propósito de lesionar los derechos e intereses de Tenerife, sino de salvar los inconvenientes emanados de la distancia que separa las islas entre sí.

Intenta justificar el proyecto en la población aproximada que hay en ambos grupos occidental y oriental, y en el gran desarrollo comercial e industrial de este último, así como en que se hace indispensable el regular funcionamiento de la Diputación Provincial.

El articulado.—Detalles.

En el articulado, además de lo que ya telegrafié ayer, establece la creación de una audiencia de lo criminal en Tenerife, y dos Juzgados de instrucción, uno en Valverde y otro en Fuerteventura.

Elección de diputados provinciales

Cada provincia tendrá su correspondiente Diputación, y los Gobernadores, en el plazo de dos meses, a contar de la fecha en que se implantare la ley, convocará las elecciones provinciales.

Para llevar a efecto ésta se establece que se habrán de agrupar los partidos judiciales, formando distritos electorales, teniendo presente los artículos 8 y 9 de la vigente ley.

Recursos económicos

Los ingresos de las Diputaciones los constituirán los recursos de las fundaciones benéficas existentes en todas las islas y los demás bienes que deberán repartirse proporcionalmente al número de habitantes de cada provincia.

Gobernadorcillos de isla

En cada una de las islas menores habrá un delegado del Gobierno con facultades análogas a las que actualmente tiene el delegado que radica en Las Palmas.

Servicio de vigilancia

Se autoriza al ministro de Gobernación para que determine luego el servicio de vigilancia y agentes de autoridad, así como también el número de guardia civil que deba haber en cada isla, según lo estime necesario.

Implantación de la ley

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

En las disposiciones transitorias se dispone que la nueva ley deberá implantarse a los seis meses de sancionada, en cuyo interva los ministros, en uso de la potestad reglamentaria, dictarán las disposiciones que juzguen convenientes a la aplicación de dicha reforma. También se autoriza al Gobierno para que amplíe los créditos

necesarios al objeto de realizar los servicios a que afecte el proyecto. Asimismo se encarga al Gobierno que unifique las gratificaciones de residencia que disfrutaron los funcionarios que viven en Canarias, fijando, para ello, la que deben percibir todos.

OTRO PROYECTO LIBERAL

POR CABLE

El de Asociaciones.—Como entiende la libertad Canalejas

Madrid 8.—Se ha hecho público también el proyecto de ley sobre asociaciones que el Sr. Canalejas ha querido llevar a las Cortes junto con el de división de Canarias para acreditarse como el democrata de las persecuciones.

El proyecto establece la creación de un registro especial en cada provincia para que en él se inscriban las asociaciones religiosas y las obreras.

Cada tres años tendrán obligación las asociaciones religiosas de presentar un inventario de las rentas y bienes de todas clases que posean.

La libertad liberal

En uno de los artículos se establece que solo se les permitirá poseer el derecho a cuotas ó a bienes muebles.

Se establece que los bienes muebles que hayan adquirido por título gratuito, merced ó donativos ó legados de los mismos católicos serán vendidos inmediatamente, colocándose su importe en inscripciones nominativas de la deuda pública.

Se les declara sujetos a contribuciones é impuestos sobre enseñanza, higiene y trabajo.

Exceptuase de las prescripciones de esta ley, a los frailes misioneros franciscanos, a los del S. Corazón de María, a los de S. Felipe Nery, a las Hermanas de la Caridad, hijas de S. Vicente de Paul y a las demás comprendidas en el artículo 30 del Concordato de 1851.

Las inscripciones deberán inscribirse en el plazo de 15 días. De lo contrario, serán consideradas como asociaciones ilícitas.

Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas

Compañía Anónima

CAJA DE AHORROS

(Interés: 3 por 100, capitalizado por semestres)

Saldo anterior 55.805.51

Imposiciones durante la semana(2) 20 »

Suma 55.825.51

Reintegros (4) 3.195.95

Saldo 52.629.56

Santa Cruz de Tenerife, Abril 23 de 1911.

J. M. Ballester, GERENTE.

LA ACTITUD DE ALEMANIA

Un artículo interesante.—Alemania apoyará siempre los derechos e intereses de España.—El gobierno alemán se opondrá a los proyectos de Francia.

La prensa publica los siguientes párrafos de un artículo que ha visto la luz en la Nueva Prensa Libre, de Viena, órgano, como es sabido, de la diplomacia alemana.

Se titula el citado trabajo periodístico «Una situación crítica», y lo firma el consejero de Legación von Raeth, miembro de la Cámara de diputados de Prusia.

«En ningún caso—dice el aludido diario austriaco—Alemania puede admitir que Marruecos pase a estar de modo permanente bajo la influencia francesa exclusiva ó preponderante.

No se trata de un asunto de interés económico, sino de una cuestión de seguridad para el Imperio alemán y

para la paz europea. Porque la transformación del Africa del Norte en un Imperio colonial francés constituye para Alemania un alarde de fuerza absolutamente intolerable.

El anuncio es la gran palanca del Comercio

La propaganda ha sido, y será la propulsora de las grandes industrias y negocios.

Nuevo Eucologio Romano

Devocionario completo que contiene todos los Oficios del año.
De venta en la Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

Oficio de la Semana Santa

y de la Pascua de Resurrección
Por el P. Pedro Gomez.
De venta en la Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

Para caballeros. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar.—Darán razón, San Lúcas número 25.

Despertador Antoniano

Devocionario completo de los asociados de la Pía-Unión de San Antonio de Padua, por el P. Samuel Eiján O. F. M.
De venta en la Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

Obras de Muñoz Pavón

Juegos Florales
Javier de Miranda
Justa y Rufina
Paco Góngora
De venta en la Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

Obras completas

DE
Gabriel y Galán

Castellanas
Nuevas Castellanas
Extremeñas
Religiosas
Campesinas
Fragmentos
De venta en la Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

A los coleccionistas de sellos

En la Librería y Tipografía Católica, se hallan á la venta álbums para sellos de Correos

El Cocinero Práctico

Ediciones de lujo y económica
De venta en la LIBRERÍA Y TIPOGRAFÍA CATÓLICA.

CIENCIA Y ACCIÓN

ESTUDIOS SOCIALES

Ketteler, por Georges Goyan.
Mujer antigua y mujer moderna, por A. Pavissich.
Un cáncer de la civilización, por A. Pavissich.
El trabajo, por L. Garriguet.
El paro forzoso, por Ph. de les Cases.
La propiedad, por L. Garriguet.
De venta en la Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

Visitas al Santísimo Sacramento á María Santísima y á San José
Para todos los días del mes.
Por el R. P. Luis de Azevedo.

Varias ediciones en letra grande y pequeña y diferentes encuadernaciones.—De venta en la Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

MANUAL EUCARÍSTICO

Meditaciones varias para antes y después de la Sagrada Comunión
Por el P. Baltazar Gracián.
De venta en la Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

SE ALQUILA UNA MAGNÍFICA

casa, que tiene todos los adelantos modernos, hace esquina á las calles de la Marina y Saludo.
La situación de la mencionada casa, es de los mejores de la Capital, por lo ventilada é inmejorables vistas al puerto.
Dará razón, D. Vicente Díaz Llanos, Marina, 49, (2-4-15).

Librería y Tipografía Católica

ESTABLECIMIENTO EDITORIAL DE PRIMER ORDEN

Dotado de maquinaria de reciente construcción y perfeccionadísima

Material moderno nuevo y completo para la confección de toda clase de trabajos tipográficos en negro y colores, tanto de lujo como corrientes. Especialidad en tarjetas, facturas, memorandums, circulares, cartas, sobres, y demás artículos análogos. Edición de obras, revistas y periódicos. Programas y libros comerciales.

Servicio especial para la rápida y esmerada impresión de esquelas para entierros y recordatorios de aniversarios en elegantes papeles y tarjetas, á precios ventajosos. Carnet de baile, menús, partes de boda y de bautizos, ornamentos de casa. Artículos religiosos, devocionarios, libros, talonarios libretas en blanco, etc., etc.

Agendas de bufete, plumas, lapiceros, gomas y tintas.

Material de enseñanza

Juguetes infantiles para premios en las escuelas.

Novelas. Suscripción á periódicos y revistas morales y católicas. Obras de fondo, literarias y científicas. Artículos de escritorios. Lacres. Prensas para copiar. Secantes. Cromos y estampas en colores y en negro. Aleluyas. Papel para periódicos y demás artículos concernientes al ramo.

Corresponsales en todas las poblaciones del Reino y del Extranjero

Despacho y talleres: San Francisco, 7
Santa Cruz de Tenerife

Trapos

Se compran blancos ó de color, de algodón ó hilo, á 20 céntimos el kilo, en la LIBRERÍA Y TIPOGRAFÍA CATÓLICA, San Francisco, 7.

Gran realización

La casa de comercio de esta plaza Carlos Lecuona y C.ª, tiene anunciada al público, desde el día 6 del actual, una realización de varias mercancías á precios baratísimos, casi increíbles, más beneficiosos para el comprador que en las subastas al martillo

¡ACUDID Y OS CONVENCEREIS!
Almacenes calle de Alfonso XIII (antes Castillo) número 19.

LA GACETA DE TENERIFE tiene extraordinaria información cablegráfica, servida por la Agencia «Prensa Asociada».



	PAQUETES DE PASTILLA	PESETAS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa	400 gramos 14, 16, y 17	1'25, 1'50, 1'75, 2 y 2'50
2.ª marca: Chocolate de familia...	400 " 14 y 16	1'50, 1'75, 2 y 2'50
3.ª marca: Chocolate económico...	350 " 16	1'25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda 3 pesetas, con 14 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos.

Doctor González-Granda

Sinólogo y Cirujano general con Patente núm. 1
Aplica las inyecciones del «GOG» en los casos en que esté indicado y practica toda clase de operaciones.

Consultas de 2 á 4 de la tarde. Hotel Colón, Alfonso XIII, núm. 27.

Se alquila la parte alta de la casa que ocupa la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta Capital, calle de Carmen Monteverde esquina á la de Juan Padrón.—Informarán en la Ferretería y Papelería, calle Alfonso XIII, 8.

Profesor de inglés

Empezará sus clases el 1.º de Febrero. Precios módicos.
Para informes dirigirse á la calle de Alfonso XIII n.º 51.

GRANDES ALMACENES DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

CARLOS LA-ROCHE
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Teja francesa de cristal, **Tubos**, CODOS y SIFONES de "GRÉS" y de barro. **Teja plana francesa**. VENTILADORES. **Losetas** para pisos y azoteas. **Ladrillos huecos** para tabiques. **Cementos** de las acreditadas marcas **DRAGO** y **GOLIATH** y Cal hidráulica superior, marca CAMPANA.

Maderas de todas clases.

Escritorios, Alfonso XIII, 38.

Depósitos, Paseo de la Concordia.



curso... ¡Momento supremo! ¡Ah! ¿por qué no permanecerán así indefinidamente los cielos y la tierra admirándole maravillados?... Entonces comprendería perfectamente Pamplinas el sentido de aquella frase de Lamartine: «¡La eternidad en un minuto y lo infinito en una sensación!»

El gomoso tiene, ordinariamente, poco entendimiento, y poquísimas instrucciones, porque no es aficionado á estudios serios. Tiene por cabeza una calabaza llena de agua, como los cocos americanos, y en el pecho, en el lado en donde debiera tener el corazón, un corcho. Así es que cuando habla de religión, ciencias, arte y literatura, cada palabra es un desatino.

Pero de estas cuestiones no suele hablar el gomoso. Los temas obligados de sus conversaciones suelen ser del tenor siguiente: Si son más elegantes los guantes de piel de perro que los cabritilla; si al dar la mano para saludar debe

extenderse el brazo ó hacer con el un arco; si debe darse toda la mano, dos dedos, uno, medio ó una uña, según los casos: si puede permitirse en buena goma quedarse algún verano en Madrid, cuando circunstancias extraordinarias lo exijan; por ejemplo, cuando se le esté muriendo á uno su padre ó su madre; si debe veranearse por el Norte, por el Este ó por el Otro; que traje debe usarse según las distintas horas del día ó de la noche; qué perfumes son los más elegantes: cuantas vueltas deben darse en el vals y cuántas en la polka, etc.

El gomoso estropea al hablar y al escribir el castellano, y rellena la conversación, extemporáneamente, de vocablos extranjeros que pronuncia bastante mal. Confunde la buena educación, las formas verdaderamente corteses y distinguidas, la genuina elegancia, con esas mil frivolidades que copia torpemente de los extranjeros, y

broso enflaquecidos... porque me quedaré flaco, ¿no es verdad?

—¡Ya lo creo! ¡muy flaco! ¡¡¡aquí-simo! Sigue... sigue.

—¡El sudor de la agonía pegará á mi frente mis cabellos descompostos!... ¡Ay! ¡Se hundirán mis ojos, se pondrán amoratados mis labios, haré gestos horribles, y después me quedaré muerto!

—Bueno ¿y qué?—le replique yo sin saber á dónde iba á parar todo aquello.

—Pues ¿te parece poco?—me contestó Pamplinas haciendo un puchero y rompiendo á llorar.—¡Que me quedaré muy feo!

—¡Ah... mentecato!—le contesté sin saber qué decirle, y huyendo de su lado por no pegarle.

Desde aquel día quedé plenamente convencido, lector amable, de que es más fácil que un alcornoque eche naranjas, que el que un gomoso tenga sentido común.

¡Por el amor de Dios!

La débil luz de la lámpara que que pendía del centro de la artesonada techumbre filtrábase á través de la obscura bomba que la cubría, esparciendo en torno suave y dudosa claridad, mientras quedaban envueltos en modrosa penumbra los extremos de la severa y suntuosa cámara.

En el centro de la estancia, y próximo al testero principal de ella, levantábase un lecho casi regio, y en él yacía, presa de mortal dolencia, el dueño y señor de aquel magnífico palacio, el Excmo. Sr.

Camisería NEW ENGLAND, Plaza de la Constitución, 3.—JUEGOS PARA CRISTIANAR, en piqué, batista y rasó.

SECCION DE ANUNCIOS

Hamilton & Co.

LISTA DE LOS VAPORES

que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan:

DESTINOS	VAPORES	Mes y día
Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa	Tintagel Castle Dover Castle	11 Mayo 25 "
Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N. Z.	Tongariro Corinthic	18 Mayo 1 Junio
Cape Town y puertos de Australia	Moravian	19 Mayo
HABANA		
LONDRES	Orari, via Gibraltar Grantully Castle Ruhine Karawa Inyati (*) Durham Castle (*) Inanda (*) Comrie Castle, via Lisboa Galeka Arawa Braemar Castle (*) Insizwa Ruapchu	10 Mayo 10 " 12 " 13 " 17 " 18 " 18 " 22 " 24 " 26 " 1 Junio 2 " 3 "
HAMBURGO	Dania, via Antwerpen y Vigo Granada Meteor, via Madeira, Lisboa y Southampton Navarra, via Lisboa, Leixoes y Rotterdam Hohenstaufen, via Lisboa, Leixoes y Boulogne Habsburg, via Lisboa, Leixoes y Boulogne	9 Mayo 10 " 10 " 15 " 17 " 31 "
LIBERPOOL		
VARIOS		

(*) Estos vapores harán escala en Santa Cruz de Tenerife, siempre que haya carga ó pasaje suficiente.

Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos fruteros entre Liverpool, Lisboa ó Islas Canarias.

Para LIVERPOOL

Saldrá de este puerto el día 13 de Mayo el magnífico y rápido vapor frutero

AVOCET

admitiendo carga y pasajeros. Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios: Por los vapores **Aguila** y **Ardeola**, billete sencillo 2 8: 8: 0, idem de ida y vuelta 4 12: 12: 0. Por los vapores **Avocet** y **Avetoro**, billete sencillo 2 6: 6: 0, idem de ida y vuelta 4 10: 10: 0. Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año. Para más informes, dirigirse á los señores **Yeoward Brothers, MARINA 3.**

Para los puertos del sur de esta isla

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR

VELOX

saldrá de este puerto todos los domingos á las 6 de la mañana, regresando los miércoles á la tarde. Admite carga y pasajeros. Para más informes dirigirse á sus Agentes, **Miller, Wolfson & Co. MARINA 3.**

A. DEL RIO Y GONZALEZ

Médico-Cirujano

Consultas de 1 á 4
Lunes y viernes gratis á los pobres
Doctor Allart (Antes Sol) 42

SE VENDEN

Dos cocinas casi nuevas; una para carbón de piedra y otra para gas, ambas con horno. En esta Imprenta informarán.

COMPENDIO DEL CATECISMO DE PERSEVERANCIA

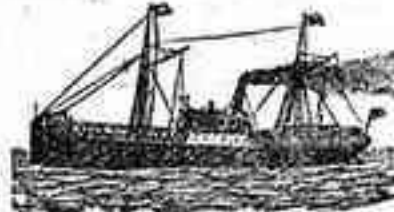
Exposición histórica, dogmática, moral, litúrgica, apologética, filosófica y social de la Religión desde el principio del mundo hasta nuestros días. Por el Abate J. Gaume. De venta en la Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

LA GACETA DE TENERIFE es el periódico de más completa información de Canarias.

Cie. Generale Trasatlantique

VAPORES CORREOS FRANCESES

El magnífico vapor francés



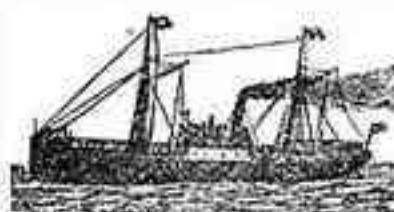
saldrá de este puerto el 1.º de Mayo directamente para la

HABANA

Admite pasajeros y carga.

AGENTES,
R. GARCÍA=CASA
Hardisson Hermanos
Villalba Hervás 3, (antes Tigre)

Se vende **papel de periódico en la Administración de este diario.**



Compañía de vapores correos de Africa

El magnífico vapor

Saldrá el 19 de Abril para Las Palmas, Puerto Cabras, Arrecife, Mogador, Saffi, Mazagan, Casablanca, Rabat, Larache, Tánger, Cúta, Rio Martín, Peñon Velez, Alhucemas, Melilla, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. Admite carga y pasajeros. Para informes, **J. A. Brage Cruz Verde número. 24**

LA ZURCIDORA MECÁNICA

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente, y sin igual perfección

ZURCIR Y REMENDAR

medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

No debe faltar en ninguna familia

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente.

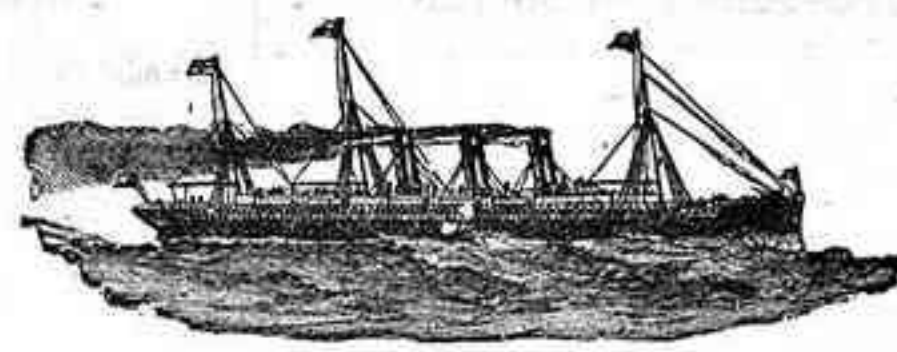
Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS



Sociedad Patent "Magic Weaver"
Paseo de Gracia, 97.-Barcelona.

Compañía Trasatlántica

(Antes de A. López y Cia.)



Servicio del mes de Mayo de 1911

Línea de Buenos Aires

El día 9 saldrá de este puerto, directo para Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor **P. DE SATRÚSTEGUI** admitiendo carga y pasajeros.

El día 16 saldrá de este puerto, directo para Cádiz y Barcelona, el magnífico vapor

admitiendo carga y pasajeros.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 18 saldrá de este puerto, directo para Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata, Habana, Colón, Puerto Limón, Puerto Cabello, Sabanilla, Curaçao y La Guaira, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz, el magnífico vapor

LEGAZPI

admitiendo carga y pasajeros.

El día 1.º de saldrá de este puerto, directo para Cádiz y Barcelona el magnífico vapor

admitiendo carga y pasajeros.

Línea de Fernando Póo

El día 11 saldrá de este puerto, directo para Santa Cruz de la Palma y Fernando Póo, el magnífico vapor

M. L. VILLAVERDE

admitiendo carga y pasajeros.

El día 14 saldrá de este puerto, directo para Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona, el magnífico vapor

CIUDAD DE CADIZ

admitiendo carga y pasajeros.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.

Agentes,

Viuda é hijos de Juan La-Roche.

ALFONSO XIII, 35.

La Gaceta de Tenerife

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN

Es el periódico mayor y de más circulación

DE CANARIAS

INDEPENDIENTE DE TODA POLITICA

Informaciones telegráficas y postales de las ciudades y pueblos más importantes de España.

Servicio telegráfico especial de la Agencia "Prensa Asociada".

SECCIONES

Informaciones.—Vulgarización de trabajos doctrinales.—Estudios sociales y de carácter obrero.—Crítica bibliográfica.—Páginas para la mujer.—Sección literaria.—Balance de la prensa madrileña.—Gacetas de la Corte.—Cuentos y crónicas políticas.

Estas á más de otras muchas serán secciones de este periódico.

Publicará también en su folletín preciosas novelas morales y de transcendencia social. Los nombres de autores de tanto renombre como Pareda, Coloma, Muñoz y Pabón, Méndez Pelayo, Palacio Valdés, etc., etc., serán los que desfilarán por esta sección.

SUSCRIPCIÓN

EN ESTA PROVINCIA

Un mes. 1'50 pesetas.

EN LA PENINSULA

Trimestre 5'00 pesetas.

Semestre 10'00 "

Año. 20'00 "

EXTRANJERO

PAISES DE LA UNIÓN POSTAL

Trimestre 8 pesetas.

Semestre 16 "

Año. 32 "

Número suelto 10 céntimos

atrasado 15.

PUBLICIDAD

La publicidad de LA GACETA DE TENERIFE es la que más conviene á los señores anunciantes.

Es también la más económica, teniendo en cuenta nuestra gran tirada, que pueden comprobar aquellos á quienes interese. Para los anuncios, entiéndanse preferentemente con nuestra administración.

TARIFA: Véase en esta plana.—Esquelas desde 10 pesetas.

La publicidad es la base de toda propaganda. Los señores suscriptores que abonen su suscripción anual anticipada, tienen derecho á la inserción de 5 anuncios anuales de diez líneas (50 palabras).

Redacción y oficinas: Calle de San Francisco número 7, Santa Cruz de Tenerife.

Nueva Biblioteca de Ciencias Sociológicas

Obras de palpante interés

Los encantos de la vida.—J. Lubbock.
El porvenir de la raza blanca.—J. Novicov.

El trabajo. El capital.—A. Smith.

La infancia delincuente.—H. Joly.

Mendigos y vagabundos.—L. Riviere.

El Estado en relación con el obrero.—S. Jevons.

Actividades sociales.—M. Turmann.

El alcoholismo.—J. Bertillon.

La educación popular.—M. Turmann.

Las huelgas.—L. de Seilhae.

La reglamentación del trabajo.—Bechaux.

De venta en la Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

Biblioteca Patria

Gran colección

de novelas premiadas

De venta en la Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

Miller Wolfson & Co.

BANQUEROS

Eduardo Cobián, 3

Santa Cruz de Tenerife.

Biblioteca de Derecho Vigente

De venta en la Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

Manual del Cristiano

Por el P. Francisco de P. Garzon.

De venta en la

Librería y Tipografía Católica San Francisco, 7.

La tinta que se vende en la LIBRERÍA Y TIPOGRAFÍA CATÓLICA, San Francisco num. 7, es la que más aceptación tiene en todas las oficinas.

No pierde nunca su color primitivo y en clase buena no tiene competencia.

Imágenes y altares Para adquirirlos recomendamos los acreditados talleres de escultura de José Romero. Pídase el catálogo. Calle de Alboraya, Viena (España)

D. Alvaro Téllez de la Fuensanta, Grande de España de primera clase, duque de Navahermosa, marqués de Valverde y conde de la Cruz Blanca, joven, inmensamente rico, miembro de varias corporaciones científicas y presidente honorario de algunas academias, el cual, á pesar de todos sus títulos, juventud y riquezas, se moría sencilla y prosaicamente en su lecho suntuoso de una enfermedad vulgar, como puede morirse cualquier hijo de vecino en su catre de tijera.

D. Alvaro era soltero; sus padre habían muerto cuando él era aún muy niño, y no tenía parientes cercanos. Sólo existían algunos deudos suyos, en tercero ó cuarto grado, que residían en Madrid y habían venido á Sevilla al tener noticias del gravísimo estado del duque, solícitos de cuidarle y de recoger su último suspiro. Pero D. Alvaro, que era y había sido siempre muy malicioso, aseguraba que

tó.—¡Estoy pensando en algo más serio!

—¡Oh, placer! ¡Oh, inesperado descubrimiento! ¿Conque no solamente piensas, sino que piensas en cosas serias? Y dime: ¿en qué estabas pensando?

—Pensaba en la muerte.

—¡Pamplinas!—le contesté, realmente maravillado, y creyendo que Pepito se había vuelto loco, es decir, cuerdo.—Y ¿por qué pensabas tú en la muerte?

—Porque me preocupa, ¿á qué negártelo?; porque me preocupa el modo de morir.

—¡Pamplinas!—repetí conmovido y con ganas de darle un abrazo.—¿Conque es cierto que tú tienes sentido común?

—¡Es horrible!—continuó poniendo una cara tan espantada que me dió miedo.—Reposaré sobre el lecho de muerte sin fuerzas, sin alientos... Todos me rodearán mirándome con terror y compasión. Un temblor leve agitará mis miem-

que usa más torpemente aún; así es que, á pesar de sus pretensiones de hombre elegante y distinguido, el gomoso suele ser bastante grosero. Es, en fin, un tipo afeminado, cursi, insoportable y ridículo, que causa al par indignación y risa, porque indica en el hombre una degeneración lastimosa y chocante. El gomoso es, en una palabra, frívolo, porque la frivolidad consiste en la atención de las cosas pequeñas y en la desatención de las grandes.

Hace pocos días fui á visitar á Pepito Pamplinas, y me lo encontré recostado en una butaca, con visibles muestras de profundo abatimiento.

—¿Qué te pasa, querido Pamplinas?—le dije acercándome á él.—¿Estás poniendo en prensa tu escaso entendimiento para ver si das al fin con alguna manera original y extraña de anudarte la corbata? —Déjate de bromas—me contes-

Todas sus potencias y sentidos se reconcentran para contemplarse á sí mismo, que es el único ser á quien ve dentro y fuera de sí y en todo. Júzgase el blanco de todas las miradas, y el sentimiento de burlona extrañeza con que algunos le contemplan al pasar. tómallo el gomoso por esa envidiosa admiración con que el vulgo contempla á los hombres. ¡Oh!...

El pliegue de la solapa, la colocación de la rosa que aquella ostenta, el lazo de la corbata, el modo de sonreír, de andar y de mirar... he ahí lo único que le preocupa. Sus amigos le saludan, pero él no les contesta; ¡ni siquiera les ve! Paquita le mira y sonríe, y habla á su mamá al oído indicando á Pepito... ¡Oh dicha suprema! ¡le están admirando! En aquel instante le parece al gomoso que todo el mundo se ha parado para contemplarle lleno de asombro, y hasta se imagina que el mismo sol, maravillado y absorto, ha detenido su